

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 134 DE 2022		
OBJETO	“CONTRATAR UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ”		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1016 del 9 de agosto de 2022.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías.).	LUGAR DE EJECUCIÓN O LUGAR DE ENTREGA Sede Fusagasugá, Seccionales Girardot y Ubaté, Extensiones Chía, Facatativá, Soacha y Zipaquirá y Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales de Bogotá.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$118'387.150,) M/CTE - IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 134 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, en concordancia con la resolución 066 de mayo 3 de 2012 de septiembre de 2017, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **20 de septiembre de 2022**, se publicó en la página web de la universidad, la invitación No. 134 de 2022 cuyo objeto es “**CONTRATAR UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ**”.
2. Que, de acuerdo con el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **21 de septiembre de 2022** no se recibieron observaciones a los términos de la invitación
3. Que, conforme lo establecido en el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día **27 de septiembre de 2022**, se publicó el informe de recepción de propuestas, a través de la **página web de la Universidad de Cundinamarca**, así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. Póliza	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	830.122.370-5	HERNANDEZ CAMPOS JAVIER ALCIDES	15- 44- 101268624 Anexo: 0 Expedida por: Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA \$99'485.000 VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO \$118'387.150	1
2	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830.089.925-1	RENGIFO OME EINAR	CSC-100025134 Anexo 0 Expedida por: Compañía Mundial de Seguros SA. Nit. 860.037.013-6	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA \$78'800.000 VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO \$100'076.000	1

- Que el **día 30 de septiembre de 2022**, se publicó a través de la página web, la adenda **No. 001**, la cual amplió los términos para realizar evaluación que correspondía, considerando mayor tiempo para emitir de manera acertada, las calificaciones que aplican para cada uno de los oferentes y modificando el cronograma establecido para el desarrollo del proceso.
- Que el **día 3 de octubre de 2022**, se publicó el resultado de la evaluación técnica, financiera y jurídica, resultando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

- Que, conforme a lo establecido en el **numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día **04 de octubre de 2022**, no se recibió solicitud de acceso virtual a la información, al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.
- Que el **día 10 de octubre de 2022**, se publicó informe de declaratoria desierta, con ocasión a que pasó inadvertido el correo remitido desde la fuente de uno de los oferentes, que estando en término y con los documentos requeridos para superar la fase habilitante, advirtió tal circunstancia a través de un derecho de petición, radicado al día siguiente de la referida decisión.
- Que el 14 de octubre de 2022, se publicó comunicado de interés, con el que se resolvió solicitar a la Dirección de Sistemas y Tecnología, constancia de la recepción de la información necesaria para evaluar y en caso de ser confirmado, emitir la adenda que correspondía.
- Que el día 20 de octubre de 2022 se emitió adenda No.002, teniendo en cuenta lo anterior, donde se señaló:“(…) **Que la Universidad de Cundinamarca, al ser titular de la facultad de saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, en Concepto con radicación No. 416120000795 del 16 de marzo de 2018, considerando que “... no obstante, aquellas irregularidades procedimentales o de forma que no afecten la validez de un acto administrativo, pueden ser saneadas por la Entidad Estatal (...)**

Que, de conformidad con la Resolución 206 de noviembre de 2012 artículo 3º, en el ámbito de la selección objetiva, libre competencia, con criterios de eficacia y eficiencia, orientados por los principios de buena fe, economía, imparcialidad, publicidad y transparencia, en concordancia con lo establecido en la resolución 170 de noviembre 20 de 2017 artículo 4º párrafo, se hizo necesario interpretar lo sucedido (...)” y dejar sin efectos el informe de declaratoria desierta de la invitación de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

10. Que el día **24 de octubre de 2022**, se publicó la subsanabilidad realizada en términos, únicamente allegada por parte de la propuesta de **SYSTEM NET INGENIERIA SAS**, en lo concerniente a la evaluación jurídica y técnica, a través de la **página web de la Universidad de Cundinamarca**, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

11. Que, el día **27 de octubre de 2022**, se publicó a través de la **página web de la Universidad de Cundinamarca**, la evaluación técnica adicional, evaluación de incentivos y evaluación económica, frente a la propuesta habilitada para continuar en el proceso, **SYSTEM NET INGENIERIA SAS**, obteniendo esta, la totalidad de los puntos posibles quedando así:

No.	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN				
		EVALUACION ECONOMICA (400 PUNTOS)	EVALUACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA ADICIONAL (200 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	450	400	50	100	1000

12. Que el día 2 de noviembre de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso, mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SYSTEM NET INGENIERIA SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación, dentro de la Invitación 134 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ.”** con **SYSTEM NET INGENIERIA SAS**, persona jurídica identificada con N.I.T.: **830.122.370-5**

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mauricio Arnovi López Rodríguez Abogado Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13